



#FreshStartMonday

Nuevas Tendencias: Criterios ESG y su Importancia: Gobernanza

¡Bienvenidos a #FreshStartMonday!

"Corporate Governance is about promoting corporate fairness, transparency and accountability"

- J. Wolfensohn (President of the World Bank)

¡Bienvenidos a Fresh Start Monday!

Hoy concluimos nuestra serie sobre criterios **ASG: Ambiental, Social y Gobernanza**, (en inglés *ESG: Environmental, Social and Governance*). Los criterios ESG evalúan la sostenibilidad de una inversión o una empresa ante 3 factores: **1)** ambiental, **2)** social y de **3)** gobernanza.



El criterio de Gobernanza evalúa, entre otros, como se gobierna una empresa y los procedimientos para gobernarse a sí misma y realizar sus operaciones, en cumplimiento de la ley y en armonía con los intereses de todos los actores involucrados, desde sus accionistas hasta la comunidad y público consumidor.

Comprender los riesgos y oportunidades de la gobernanza es una parte fundamental para asegurar que existan controles en el proceso de toma de decisiones que eviten las malas prácticas de gobernanza empresarial las cuales se han situado en el centro de algunos de los mayores escándalos corporativos (ver caso [Volkswagen I y II](#)).

Las políticas de gobernanza transparentes, que consideren frenos y contrapesos en la dirección de una empresa ayudan a generar sentido de justicia y confianza entre los inversionistas, colaboradores, proveedores, clientes y de la sociedad en general, mitigando los riesgos que puedan dañar la reputación de una empresa o amenazar su sostenibilidad a largo plazo.

De acuerdo con los directores de [Nasdaq](#) John Zecca (Director Jurídico y de Regulación) y Joan Conley (Asesora principal de programas de Gobierno Corporativo y ESG), los deberes fiduciarios de los directores y juntas directivas de las empresas son fundamentales para proteger, no sólo a la empresa y sus inversionistas, sino también a sus empleados, proveedores y clientes, pues aseguran que los directores deben actuar en el mejor interés de la empresa.

Por su parte, los accionistas, naturalmente tendrán interés en obtener beneficios económicos de la empresa, los cuales deberán buscarse de forma legal, responsable y coherente con principios éticos y de transparencia. Estas buenas prácticas son ejecutadas por los administradores y colaboradores, quienes se vuelven parte esencial en el cumplimiento de estos principios en el día a día de la operación de la empresa.

Algunas de las prácticas que pueden adoptar las empresas basadas en el criterio de Gobernanza de ESG son:



- Establecer consejos de administración diversos, ya que ofrece perspectivas más amplias, toma decisiones más sólidas, fomenta la innovación y refleja de mejor manera a todas las partes interesadas.
- Minimizar los riesgos de posibles conflictos de interés, limitando el número de cargos que una persona pueda llevar a cabo, capacitando a los directores sobre qué se considera un conflicto de interés y con procedimientos claros sobre cómo se debe proceder ante un conflicto de interés.
- Revisar las políticas de compensación. Según la empresa de investigación de mercado [Ipsos Mori](#), la razón más frecuente para la falta de confianza en las empresas es la percepción de que los ejecutivos están sobre pagados en comparación con otros empleados. En una empresa ESG se busca que los funciones y roles estén claramente definidos y sean equitativos con la forma de remuneración.
- Revisar las políticas de la empresa, asegurar de tener políticas anticorrupción y transparencia que fomenten prácticas empresariales éticas.

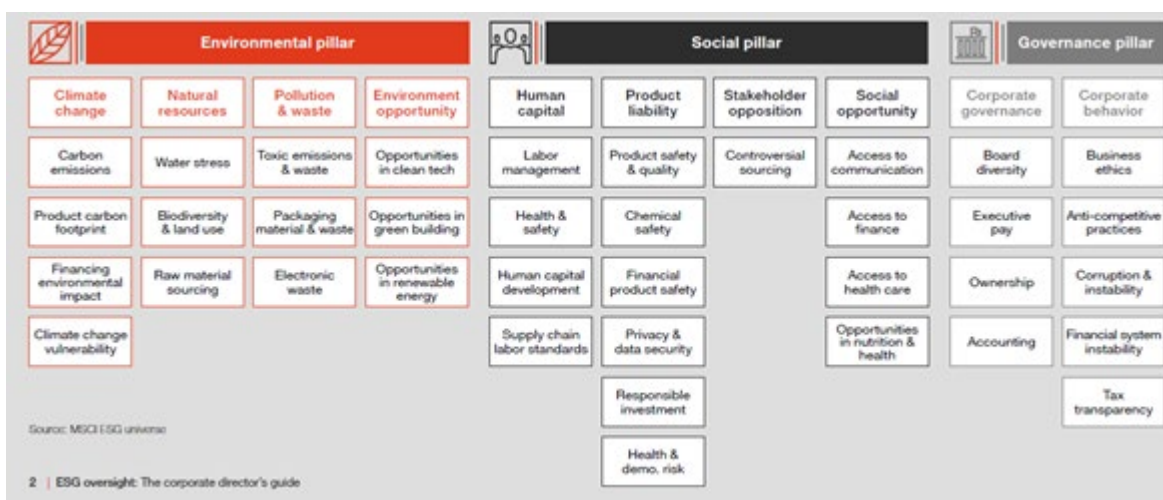
En Guatemala, las sociedades se rigen por las estipulaciones de la escritura social y por las disposiciones del Código de Comercio. Las empresas tienen la libertad de incluir sus prácticas de gobernanza en su escritura social o fuera de esta. Los procesos de toma de decisión, así como los derechos y responsabilidades de cada uno de sus órganos (accionistas, directores, gerentes) pueden regularse en su escritura constitutiva. Los procedimientos y prácticas anticorrupción y de transparencia pueden regularse en el Reglamento Interior de Trabajo, en un Código de Ética u otras políticas de cumplimiento obligatorio para colaboradores y personas que formen parte de la empresa. También es usual que las empresas implementen políticas y prácticas que guiarán su actuación en la contratación y relaciones con sus clientes y proveedores, que garanticen el cumplimiento de la ley y de estándares mínimos de responsabilidad corporativa y transparencia.

Nuestra legislación contempla algunos principios de gobernanza^[1], tendientes a evitar conflictos de interés y la prevalencia de los intereses de la empresa, sin embargo, estos deben desarrollarse de forma más amplia para asegurar que la empresa tenga un buen gobierno corporativo.



La forma de gobernanza de una empresa es la clave para poder implementar y resguardar prácticas Ambientales y Sociales de forma responsable. Sin la G, no puede haber E o S. Las empresas que den prioridad a los aspectos ESG podrán obtener beneficios tanto a corto como a largo plazo para dar cumplimiento a los criterios, lo que implica adaptar los cambios en la normativa y a las exigencias de las diferentes partes interesadas.

Información mas detallada sobre la gobernanza corporativa en Guatemala puede encontrarse en el capítulo que nuestra firma preparó para la publicación "The Corporate Governance Review" publicado por Law Business Research, que podemos compartir a solicitud de la persona interesada.



[1] La prohibición para que los administradores de una empresa se dediquen por cuenta propia o ajena al mismo género de negocios que la sociedad (Art. 44 Código de Comercio). La prohibición para que un director vote en una decisión en la que tenga interés directo o indirecto (Art. 169 Código de Comercio). Obligación de un administrador de revelar cualquier interés o beneficio a obtener de una operación de la sociedad (Art. 170 Código de Comercio).





Rodolfo Alegría



Sara Santacruz

